

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 31-05-2011

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	MEDICINA ASTURIANA, S.A. CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS (Oviedo, Asturias) IRA/3026 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM /IRA-3026/11 Fecha Solicitud: 14/02/2011	Instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia). <u>Modificación:</u> -Cambio del modelo de acelerador lineal de radioterapia autorizado para su incorporación a la instalación por otro de la marca VARIAN, modelo Truebeam STX, con capacidad para generar fotones. El equipo dispone de dos sistemas de guiado mediante imagen: Obi de Varian y Exac Trac de Brain Lab. -Autorización para la posesión y uso de un equipo automático de braquiterapia de alta tasa de dosis y carga diferida de la marca VARIAN, modelo GammaMed Plus IX -Cambio en la ubicación previamente autorizada para los controles del acelerador lineal y cabina de pacientes.	-Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 13ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 14ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 15ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento. - Especificación 16ª requiere que la primera carga del equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis se realice en presencia de la inspección del CSN.	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor. La asistencia técnica de los equipos será realizada por el suministrador.